

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-8407 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Trabajadores Unidos, con número de depósito 39000121.*

Se ha presentado, en fecha 13 de agosto de 2018, solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la entidad Trabajadores Unidos (Depósito número 39000121), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará integrado por todos los empleados públicos y trabajadores de empresas públicas y privadas, las personas jubiladas que hayan prestado sus servicios en los sectores anteriores, personas en paro que hayan prestado sus servicios o estén pendientes de ser contratadas en esos sectores y estudiantes que pretendan ser contratadas en algún sector, una vez obtengan la titulación correspondiente, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria doña Isabel Rodríguez Gaitán, con DNI número 13770285R, y don Ángel Fuente Gago, con DNI 13720217G, en calidad de Secretaria General y Secretaria de Actas respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Trabajadores Unidos en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de septiembre de 2018.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/8407